ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Nº 04

"Provisión de Tubos de Hormigón Armado para uso de la Municipalidad de Concepción"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"Provisión de Tubos de Hormigón Armado para uso de la Municipalidad de Concepción"**; con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Teresita Barúa, Asesora Jurídica.

La presenta evaluación se realiza acorde al registro del Acta de Apertura Nº 04 del 1 de abril del corriente.
La empresa oferente que ha presentado su oferta es el siguiente.

Oferta presentada:

1º OFERENTE: "ELIGIO ECHAGUE CROCE", con RUC Nº 2198162-0, con un monto total de **Gs. 125.800.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones ochocientos mil).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

Documentos Legales sustanciales. Persona Física	Cumple o No Cumple
Formulario de Oferta.	Si
Copia de Cedula de Identidad del representante	Si
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	Si
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	Si
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	Si
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	Si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Si
Documentos Legales no sustanciales.	
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	Si
Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato	Si

Especificación Técnica				Oferente Nº 1: Eligio Echague Croce				Errores Aritméticos / Oferta Presentada			
Ítem	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Marca	Procedencia	Cumple con la Especificación		Cant,	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1		Unidad	Tubos de Hormigón Armado 60cm de diámetro x100cm	Eligio Echague Croce	Nacional	Tubos de Hormigón Armado 60cm de diámetro x100cm	Si	176			
2		Unidad	Tubos de Hormigón Armado 40 cm de diámetro x100cm	Eligio Echague Croce	Nacional	Tubos de Hormigón Armado 40 cm de diámetro x100cm	Si	760			
Precio Total:											

Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 se demuestran en la tabla comparativa de oferta:

				Oferente Nº 1:								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precedencia	Prje de 20 %	Precio Total
1	176	Unidad	Tubos de Hormigón Armado 60cm de diámetro x100cm	175.000	Eligio Echague Croce	Nacional	30.800.000					
2	760	Unidad	Tubos de Hormigón Armado 40 cm de diámetro x100cm	125.000	Eligio Echague Croce	Nacional	95.000.000					
Precio Total:							125.800.000					0

En esta evaluación se ha tenido en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas en la que el oferente cumplió a cabalidad con lo solicitado, como así también completo los documentos en su totalidad y de manera correcta.

Como oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:

Formalizar contrato con el **OFERENTE, "ELIGIO ECHAGUE CROCE", con RUC Nº 2198162-0,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con los precios unitarios pertinentes, y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, los servicios ofertados reúnen los requisitos solicitados.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad y se procede al siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los servicios y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al Señor **"ELIGIO ECHAGUE CROCE", con RUC Nº 2198162-0,** para la **"Provisión de Tubos de Hormigón Armado para uso de la Municipalidad de Concepción"** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Teresita Barúa
Asesora Jurídica